



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° **4711**
QUINTERO, **24 NOV. 2014**

VISTOS:

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Los Memorandums N°1044 del 12.11.2014 y N°1063 y 1064 ambos de fecha 18.11.2014.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	01	007	001		Ayuda Social	2,200		57,000	59,200
24	01	007	004	001	Familia y sus derechos		1,700	6,400	4,700
24	01	007	004	002	Prog.infancia y adolescencia		3,500	10,000	6,500
24	01	007	004	003	Prog. Promocion de la mujer		1,500	2,000	500
24	01	007	004	006	Fomento productivo		700	4,000	3,300
24	01	007	004	008	Prog. Fortalecimiento al microemprendimiento	1,000		8,000	9,000
24	01	007	005		Navidad comunal	4,200		16,000	20,200
TOTALES						7,400	7,400	103,400	103,400

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/MVP/gmr